



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En estos últimos años, la comunidad de Sierra Grande al igual que algunas de nuestras localidades ha llegado a un nivel de crisis generalizada muy particular.

La misma generada por el desencadenamiento de varios acontecimientos y factores locales y provinciales, algunos de público conocimiento y otros detectados por análisis sociológicos más detenidos que no viene al caso desarrollar, se puede sintetizar como: Un estado de hipersensibilidad social ante acontecimientos que más allá de su naturaleza real, son vividos como una agresión o amenaza a las seguridades básicas.

En medio de esta situación se plantea hoy un hecho en el área de la salud local e inmediatamente se convierte en uno de estos factores que contribuyen al crecimiento de la frustración y el sentimiento de nuevas pérdidas en dicha comunidad. Tal es el caso de la existencia de un equipo nuevo de radiología y la dilatación en la instalación.

Los antecedentes de esta situación se remontan desde septiembre de 1996.

El policlínico, que está bajo la administración de la provincia, actualmente contrata un servicio de radiología privado instalado dentro del propio edificio. Su costo actual oscila en \$ 4.000 mensuales.

Ante esta realidad, el Consejo Provincial de Salud Pública a mediados del año pasado inicia un estudio por el cual globalmente consideró que con los gastos de dos técnicos y un ayudante para la atención de un equipo propio siempre que las características y costo corresponda a un equipo de radiología básica; en menos de un año se amortizaría la inversión. A tal fin se inicia en octubre el expediente para su adquisición.

Durante el trámite administrativo que este expediente requiere, ya para fines de año, el gobierno nacional que había iniciado en el año 1994 la licitación para la compra de modernos recursos tecnológicos hospitalarios, otorga entre otros, a la provincia de Río Negro, un equipo de radiología.

El Consejo Provincial de Salud Pública utilizando el procedimiento habitual de asignación de los recursos de nación, informa a Buenos Aires que el mismo sea enviado directamente al Policlínico de Sierra Grande por lo que oportunamente había iniciado el trámite de compra y deja sin efecto a este expediente.

Recibido el equipo en Sierra Grande, viaja el personal técnico del Consejo Provincial de Salud Pública y en ese momento comprueban éstos, que se trataba de un "Equipo Telecomandado de Radiología" cuyos alcances de aplicabilidad pueden responder a las demandas más complejas y sofisticadas de este servicio.

Motivo suficiente para que en la comunidad de Sierra Grande, fuera de toda especulación tecnológica, se acabara de instalar una simple pero fuerte esperanza de solución, ante una de sus tantas necesidades: "No sólo tendremos un equipo propio, sino que podremos desarrollar un servicio regional que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

contribuirá con nuestro alicaído desarrollo local", fue la idea que se propagó con una explícita adhesión de firmas entre los vecinos.

Y es aquí donde se instala a la vez el conflicto, que más allá de las iniciales intenciones del Consejo Provincial de Salud Pública se convirtió en una enraizada expectativa local.

Mientras tanto, ante el informe de los técnicos, el Consejo Provincial de Salud Pública envía otro equipo de menor complejidad a Sierra Grande, el que llega el viernes 18 de julio pasado. Decisión que generó un nuevo sentimiento de temor al ataque y a la pérdida en la comunidad local.

Y al igual que el anterior la instalación de este equipo, según información de la Tercera Zona Sanitaria por la exigencia del respaldo de su garantía, deberá ser realizada por los propios técnicos de Siemens, de quienes a la fecha del 23/07/97 no se posee información cierta para su concreción.

De la lectura del hecho y considerando el nivel de calidad que debe tener la toma de decisiones en materia de administración de recursos y su relación con el impacto social de la misma, se solicita a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto.

Por ello:

AUTOR: Juan Carlos Montecino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, Tercera Zona Sanitaria, que vería con agrado se resuelva con la mayor celeridad la instalación y puesta en funcionamiento del primer equipo telecomando de radiología enviado al Policlínico de Sierra Grande por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

Artículo 2°.- Que el Consejo Provincial de Salud Pública en forma urgente, realice las gestiones ante quién corresponda, a fin de disponer el envío de los técnicos para la puesta en funcionamiento del mencionado equipo.

Artículo 3°.- De forma.